

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CODAZZI CESAR

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo de BANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA SANATANDER SEGUNDO CASTAÑEZ

RAD: 0063 DE 2012

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 04 de MAYO del 2020, del crédito cobrado.

1 OBLIGACION PAGARE.	
Saldo Capital	\$ 13.068.715
Intereses corrientes	\$ 2.299.000
Intereses de mora, por 96 meses al 1.8%	\$ 22.582.739

TOTAL, OBLIGACION

\$ 37.950.454

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,



ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO.

C.C. No. 77.183.691 de Valledupar

T.P. No. 121.156 del C.S.J

Escaneado con CamScanner

Scanned by TapScanner